

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

139 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 1

EDICTO

Doña Berta Bonete Satorre, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 188 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En San Lorenzo de El Escorial, a 3 de diciembre de 2010.—Vistos por mí, don Javier Martín Mesonero, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial, los presentes autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 188 de 2010, con la intervención del ministerio fiscal, y en los que figuran como denunciante doña Susana Martínez Francisco y como denunciado don Manuel Sánchez Vázquez.

Fallo

Absolver a don Manuel Sánchez Vázquez, con expresa declaración de las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma se puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Manuel Sánchez Vázquez y doña Susana Martínez Francisco, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en San Lorenzo de El Escorial, a 3 de febrero de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/5.279/11)